



SEXTA REUNION DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS QUE CONTINE LAS SOLICITUDES DE ABRIL Y MAYO (EN RAZON DE QUE NO HUBO REUNION DE CONSEJO POR EL CAMBIO EN PADRON Y LICENCIAS ENTRA LA LIC. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA Y SALIO LA LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS.

En la ciudad de Tamazula de gordiano, jalisco, a los 29 días del mes de mayo del 2025 a las 10:00 a.m. en la sala de cabildos del honorable ayuntamiento de Tamazula de gordiano, jalisco se llevó a cabo la sexta reunión de consejo de giros restringidos convocada oportunamente; misma que se desarrolló conforme a los artículos 5.6,7 y 8 del reglamento de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Tamazula en relación con los artículos 11,12,y 13 de la Ley Estatal Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Embriagantes en el Estado de Jalisco, misma que se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

orden del día:

- 1.- Bienvenida por parte de licenciado Ramiro García Torres, Director de Reglamentos municipales.
- 2.- Lista de presentes y declaración de quorum legal en caso de que proceda.
- 3.- lectura del acta anterior
- 4.- Analisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido de abril a mayo y en su caso aprobación de aquellas solicitudes que procedan.
- 5.- Asuntos varios
- 6.- clausura

Punto numero 1.-Dio inicio la sesión del consejo con la bienvenida a los miembros del consejo por parte del Licenciado Ramiro García Torres, quien agradeció su presencia, su disposición y su compromiso a los consejeros presentes por dedicarle su tiempo al servicio de la comunidad tamazulense, **acto seguido se procedió al punto número 2 dos** del orden del día haciendo un pase de lista, encontrándose presente, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez en su carácter de presidenta Municipal, el Lic. José Antonio cuevas Aguilar, secretario general del ayuntamiento, la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia sindico Municipal, la licenciada Elsa Georgina Martínez tena, Jefa del Departamento de padrón y licencias, el licenciado Ramiro García Torres Director de Reglamentos Municipales, el c. Licenciado Miguel Ángel Maldonado calderón, representante vecinal de soyatlan de afuera y miembro de la barra de abogados de Tamazula; el profesor Saul Romero Vázquez,



representante vecinal de la colonia de los maestros, la Mtra. Ma. De Jesús Ochoa Ortiz jefa de servicios escolares en el tecnológico superior de Tamazula, la Lic. Angelica del Rocío Mora Avalos, representante de la cámara de comercio. Teniendo 5 ausencias faltó el licenciado, Apolinar Zepeda Torres, el c. Anthony Iván Villa García, Director de seguridad pública Municipal, el c. Jorge Samaniego Barosa Director de protección civil de Tamazula, el Lic. Leonel Ramos Zepeda, y Francisco Martínez Cuevas de tal manera que, habiendo mayoría, se declara quorum legal y validos los acuerdos que aquí en esta reunión se tomen.

En el punto numero tres del orden del día se pone a consideración la lectura del acta anterior y por unanimidad se aprobó omitir la lectura y continuar con el orden del día, siguiendo con el **punto numero 4** que dice ANALISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL A MAYO Y EN SU CASO APROBAR AQUELLAS SOLICITUDES QUE PROCEDAN.

En ese sentido el Director Reglamentos el licenciado Ramiro García Torres presento una lista de 11 once solicitudes, que fueron presentadas una por una de la siguiente manera:

1.- Solicitud presentada por el **C. RAÚL ALFREDO MENDOZA PATIÑO** solicitó una licencia para la venta de micheladas en la carretera Jiquilpan manzanillo ubicado en el arroyo hondo a bordo de carretera, de tal manera que después de presentar la solicitud y la descripción del lugar y el contexto se hizo del conocimiento a los delegados que había una oposición por parte de la Agente Municipal de arrollo hondo la C. GABRIELA SARAHI VARGAS SANCHEZ 341411 5722 quien afirma que el lugar donde se pone a vender las micheladas el solicitante, es un espacio que acondicionaron los de la **C.N.C.** para que los que tiene camiones cañeros se acomoden ahí y evitar se estacionen dónde están las letras, sin embargo, la mayor parte de los consejeros coincidieron en que ahí se ve que hay espacio suficiente para que se estacionen varios camiones cañeros y en todo caso los cañeros también carecen de autoridad para que en un momento se les solicite permiso o anuencia, más bien se deben presentar argumentos válidos para dicha oposición, ya que a simple vista no se ha visto que se genere un problema en ese lugar, ya que no hay muchos coches estacionados y hay espacio suficiente para que se estacionen los camiones de caña; recomendarles que platiquen y buscar un acuerdo entre la agente municipal y el solicitante; La C. GABRIELA SARAHI VARGAS SANCHEZ agente municipal de arrollo Hondo podrá presentar sus argumentos por escrito y analizar su validez y al termino de este permiso valorar dichos argumentos. En cuanto al horario se autoriza de las 12:00 horas hasta las 20:00 horas

2.- solicitud presentada por la **C. MARIANA SÁNCHEZ MORENO** sobre la venta de cervezas en envase abierto anexo a cafetería en un local ubicado avenida José María Martínez 1499 por la carretera en el fraccionamiento loma bonita, frente al polideportivo en unos locales nuevos; considerando que se trata de una cafetería y se considera que no es



un negocio como para ir a embriagarse, se autoriza la licencia con el horario hasta las 22:00 horas votación unánime.

3.- Solicitud presentada por **MAYRA ALEJANDRA MORENO CONTRERAS**, solicita licencia para la venta de cerveza anexo a tendejón, en este caso se trata de venta de cerveza en envase cerrado es decir venta solo para llevar, dicha tienda o tendejón se localiza en la privada Justo García número 198 en la colonia san Juan Bosco; de hecho ya está funcionando, solo se trata de regularizar y pagar los impuestos correspondientes por lo que se autoriza la expedición de su licencia sobre la venta de cerveza en envase cerrado solo para llevar; con un horario de 7:00 a.m. a 22:00 horas.

Aquí se hace una observación de que las puertas de dicho negocio están hacia afuera e invade la banqueta, es decir obstaculiza la banqueta, también se hace la observación por parte del licenciado Ramiro Gracia Torres; en el sentido de que en esa privada de Justo García en San Juan Bosco, como es una privada donde varios de los vecinos son parientes, tiene invadida la banqueta con muchos objetos, por lo que se toleraría lo del puerton hasta en tanto no se presente la necesidad por parte de los vecinos. Pero finalmente se autoriza la expedición de la licencia en los términos solicitados, aprobada por unanimidad.

4.- solicitud presentada por **ALEJANDRO MATA TORRES** para venta de bebidas de baja y alta graduación anexo a bar. En San Vicente, por la carretera en el tramo de Provace y San Vicente, es una terracita de madera que si cuenta con instalaciones adecuadas para funcionar como bar, sin embargo al entrar a su estudio los consejeros, la síndico municipal la Lic. Estefanía Castellanos Valencia, así como el Mtro. Saul Romero Vázquez y la Lic. Elsa Georgina Martínez Tena de padrón y licencias cuestionaron seriamente si era conveniente y si además teníamos facultades dar una licencia a bordo de carretera cuando es una carretera estatal y además señalaron que esta interrumpido el andador, así que de momento **NO SE AUTORIZA LA LICENCIA**, se niega hasta en tanto no deje libre el andador.

5.- Solicitud presentada por **OSCAR CUEVAS VENTURA** quien solicita venta y consumo de bebidas de baja y alta Graduación anexo a bar en la colonia Lázaro Cárdenas en la calle González Gallo número 2 en vista hermosa casi frente a la tienda super OK DE KARIN : es un local tipo palapa una terraza que cuenta con baño para hombre y para mujeres, BARRA, cocina, puerta de emergencia y los requisitos necesarios para su funcionamiento; se hace la observación por parte de los inspectores que asisten como invitados Luis Gerardo Silva Maldonado y Eduardo Guerra Cibrián manifestando que este bar ya viene trabajando desde hace tiempo por lo que fue requerido para que se regularice.

Habiendo cumplido con su gestión y satisfecho los requisitos exigidos por la jefatura de padrón y licencias y considerando la ubicación de dicho establecimiento que es una zona habitacional media se autoriza la licencia con un horario de las 17:00 horas. Horas hasta las 2:00 de la mañana viernes sábado y domingo ajustándose al nivel de volumen señalado en la norma oficial que señala que es hasta 62 decibeles como máximo durante 4 horas por la



noche. En el entendido de que después de las 2:00 de la mañana deberá estar completamente cerrado. El resto de la semana podrá trabajar únicamente hasta las 12:00 de la noche.

6.- Solicitud presentada por **JUDITH KARINA GOMEZ CARDENAS** con domicilio en la calle Violeta número 12 de Soyatlan de afuera, quien solicita una licencia para vender cerveza en envase cerrado anexo a tendejón, considerando la ubicación y las fotos presentadas por la jefa de padrón y licencias Lic. Elsa Georgina Martínez Tena, no se observó problema, por lo que habiendo cumplido con los requisitos se autoriza la expedición de su licencia municipal con un horario de funcionamiento de 6:00 a.m. a 22:00 Horas

7.- Solicitud presentada por **YANET ALEJANDRA MENDOZA GUTIÉRREZ**; quien solicita una licencia municipal de **venta de bebidas de baja y alta graduación anexo a restaurant bar** con un aforo de 1 a 50 personas. dicho establecimiento ya está funcionando actualmente se localiza entre las calles de zaragoza y Quintanar por la calle guzmán; este lugar es conocido como los viejos tiempos, dentro de las observaciones que hace el verificador hace notar que existen casas habitación a los lados y por la cara de enfrente, sin embargo hasta el momento **NO** se han recibido quejas por ruido o escándalo, por lo que se autoriza la licencia municipal, debiendo estar en constante inspección y vigilancia por parte de reglamentos con el fin de controlar el ruido y el impacto en los moradores de casa habitación cercanos al negocio.

8.- solicitud **PRESENTADA POR LA EMPRESA OPERADORA DE TIENDAS SELECTAS S.A DE C.V.** (mama coneja) ubicada en el domicilio de agua caliente por la avenida José María Martínez número 1586 solicita licencia municipal, para la venta de vinos y licores con un horario de 8:00 a.m. a 21 horas en el interior de su tienda solo para llevar; conociendo la tienda y la manera como operan estas tiendas que son comercios establecidos formales y que cuidan su prestigio se procede a autorizar la expedición de la licencia en los términos solicitados, misma que es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

9.- Solicitud presentada por **Ángel Horacio Nolasco Cuevas** solicita licencia municipal para la venta de bebidas de baja y alta graduación como restaurant anexo a bar con un aforo aproximado de 1 a 50 personas ubicado dicho establecimiento en soyatlan de afuera en Hidalgo numero 3 por la carretera Jiquilpan manzanillo, prácticamente vende como bar y aguas locas, se autoriza, pero antes de expedir la licencia se deberá corroborar el contexto es decir corroborar con los vecinos de la lista que presento debiendo agregar sus copias del **INE** de cada uno de ellos y verificar si se les consulto y si están de acuerdo en el funcionamiento de dicho establecimiento o en todo caso si existe algún inconveniente; en caso de manifestar su conformidad los vecinos, se expedirá la licencia, caso contrario se quedara en pausa hasta nuevo análisis de consejo.



10.- SOLICITUD DE ADRIÁN GARCÍA SANTOS sobre una licencia municipal sobre venta de cerveza en envase cerrado anexo a tendejón conocida como abarrotes "GARCIA" ubicado en Lazaron Cárdenas 1 en las vallas, se encuentra por la calle principal entre la calle hidalgo y la iglesia a una distancia aproximada de 150 metros de acuerdo a las características del lugar y su ubicación no se advierte inconvenientes que sean preocupantes mas allá de que deberá cumplir con la reglamentación municipal, por lo que se autoriza la expedición de su licencia con un horario de funcionamiento de las 6:00 a.m. a 22:00 horas.

11.- SOLICITUD DE JORGE NOVOA FLORES respecto de una licencia de venta de cerveza abierto anexo a restaurante, establecimiento ubicado en la calle Juárez 86ª casi frente a abarrotes ramos en la colonia centro considerando que es un restaurante formal donde la actividad principal es la venta de comida, no de consumo de bebidas como actividad principal; es por eso que se autoriza la licencia municipal en los términos solicitados con un horario de funcionamiento de 9:00 a 23 horas

12.- SOLICITUD DE YESICA LETICIA MENDOZA FLORES; solicita una modificación a su licencia toda vez que actualmente tiene una licencia de venta de bebidas preparadas micheladas sobre la calle campesino frente a acuapólis, inicialmente se le había autorizado un permiso y posteriormente se le libero la licencia por la Lic. Sandra Ramírez Covarrubias encargada de padrón y licencias en ese entonces; ahora la titular YESICA LETICIA MENDOZA FLORES, solicita se le autorice la modificación de su licencia con autorización de venta bebidas de alta y baja graduación, sin embargo debido a que su negocio no reúne los requisitos de infraestructura necesarios para operar con dichas características de momento se niega ya que no cuenta ni con baños para hombres y mujeres, se encuentra casi al aire libre, se tienen reportes de que no ha respetado el horario autorizado y se han encontrados menores de edad, es por eso que de momento se niega la modificación de las condiciones de la licencia actual, incluso se deberá dar seguimiento con la intención que se alinee y respete lo autorizado.

Siguiendo con el orden del día pasamos al punto numero 5 asuntos varios.

EN PRIMER TERMINO dimos lectura a la solicitud presentada por la C. YARA LILIANA SANCHEZ MARIN como propietaria y representante del bar la resaca ubicada por la calle Juan Álvarez número 3 en Tamazula de Gordiano jalisco, solicita la ampliación de horario toda vez que actualmente está cerrando a las 12:00 de la noche y dice que sus clientes llegan a las 9 o 10 por lo que solicita la ampliación de una hora más para cerra a la 01 de la mañana. En ese sentido el LIC. RAMIRO GARCIA TORRES, director de reglamentos municipales y encargado de la inspección y vigilancia manifestó que es un bar donde observa que hay buen control cuando se observa por parte de las propietarias o administradoras del bar algún síntoma de desorden; los trabajadores, administradores o meseros actúan retirando a quienes se observen sospechoso o alterado el orden, ciertamente ha habido



pleitos, pero afuera del bar reportando rápidamente a policía para que los retire o controle, en ese sentido se pronuncia a favor de que se le autorice una hora más, toda vez que los demás bares cierran hasta las 2:00 a. m; así que no veo mayor inconveniente. en ese sentido los demás miembros del consejo autorizan y aprueban que se le conceda una hora más como lo han solicitado; es decir se autoriza que cierre hasta la 01 de la mañana con la obligación de respetar las indicaciones de reglamento o de cualquier autoridad municipal con competencia. ya sea reglamentos, inspectores, padrón y licencias o seguridad pública.

COMO SEGUNDO PUNTO en asuntos varios tenemos la solicitud del bar **SERENITY** ubicado en la entrada el fraccionamiento Agua Caliente en la avenida José María Martínez numero 1553 a con un aforo de 1 a 50 personas. el asunto es de que ya tiene trabajando cerca de un año y medio por lo menos desde el 30 de noviembre del 2023 mediante un permiso otorgado en ese entonces por la jefatura de padrón y licencias como consta en el expediente 46/3674/2023 sin embargo por diversas situaciones que se desconocen no se le había expedido su licencia, pero derivado de la inspección del departamento de reglamentos nos percatamos que tiene vario tiempo trabajando de manera irregular, es por esa razón que fue requerido el copropietario Jorge Hernández y manifestó que ya había traído toda la documentación y que en un momento dado, les perdieron los papeles y por ese motivo no le habían dado seguimiento.

Les fue requerida nuevamente la documentación y finalmente la completaron; en el caso del dictamen de obras públicas solicitaron la actualización del dictamen, debido a que no se encontraba, sin embargo, apareció a última hora y se optó por ingresar el mismo dictamen, toda vez que no prescribe.

habiendo actualizado su expediente y conociendo que ha trabajado desde hace tiempo sin que se tengan reportes delicados; siendo un pequeño bar donde no se han presentado escándalos ni reportes graves, se puso a consideración de los consejeros, aprobándose por unanimidad expedirles la licencia de funcionamiento con el compromiso de que una vez que presente el documento de Cofepris de salud ya se autoriza la expedición de la licencia.

al poner a consideración este asunto del **BAR SERENITY** los consejeros aprobaron por unanimidad la expedición de la licencia una vez que DIEGO HERNANDEZ GONZALES propietario de dicho bar, anexe al expediente el aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios expedido pro Cofepris, así que dicha licencia queda autorizada con la aprobación de los consejeros en los términos antes descritos.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS. - El asunto de la antena, se trata de un salón de fiestas conocido como la antena ubicada en vista hermosa en la calle allende numero 33 y 33 A propiedad del señor Sergio Armando silva cazaes y de su familia; el asunto es que el dueño del salón denominado la antena ha venido trabajando su salón sin contar con la licencia.



municipal sin embargo han manifestado verbalmente la intención de regularizarse, pero manifiestan que el señor Martín Castañeda Montes, siempre han tenido problemas con el por qué no los deja trabajar, se habita reportando a toda hora con mensajes de texto, fotos y videos donde se queja que desde las 9 10:00 de la noche que el lugar está trabajando y que no lo dejan dormir, sigue enviando mensajes que a las 11:00, que a las 12:00, que a la 01:00 de la mañana y en ocasiones después: señala que el salón de fiestas está trabajando y pues se queja constantemente que rebasa los decibeles y que no los deja descansar, ya han tenido varios enfrentamiento, en entrevista particular con el quejos Martin Castañeda Montes le pregunte que cual era su propuesta, él dice que se le autorice hasta las 9:00 de la noche sin embargo de acuerdo a reglamentos se resuelve que una vez que traiga sus papeles se acordara lo que resulte necesario en cuanto a horario.

Por lo que ve a las instalaciones del salón de fiestas efectivamente, la parte que da al lado de la casa de Martín Castañeda Montes; si esta descubierta, por lo que es necesario solicitar al propietario del salón de fiestas, adecuar la barda, en si las instalaciones con material que absorba el impacto del sonido y minimizar el impacto auditivo a los afectados; hecho lo anterior requerirlo para que se regularice, tanto del local de fiestas como de su tienda; una vez cumplidos los requisitos se procederá a fijar el horario en general de funcionamiento, conforme lo marca el reglamento para salones e fiesta; y pasar a padrón y licencias a gestionar sus licencias, tanto de la tienda, como del salón de fiestas.

Por lo que ve al presente asunto es de carácter general, deberá hacer su solicitud en padrón y licencia para que pueda funcionar y dicho horario se pondrá conforme lo considera el interés publico de la zona donde funciona siempre apegado a derecho. Finalmente se quedará pendiente la expedición de licencias y el horario de funcionamiento hasta en tanto funcione de manera regular.

CLAUSURA. - una vez agotados los puntos siendo las 12: 17 las doce horas con 17 diez y siete minutos del día 29 de septiembre del dos mil 25 la licenciada Estefanía Castellanos Valencia, en su carácter de síndico municipal dio por clausurados los trabajos de esta sexta reunión de consejo de giros restringidos, firmando los que en ella intervinieron supieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LOS CONSEJEROS PRESENTES EN ESTA SEXTA JUNTA DE CONSEJO DE GIROS
RESTRINGIDOS



1.-MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez _____

2.- Lic. José Antonio cuevas Aguilar _____

3.- Licenciada Estefanía castellanos valencia: _____

4.- Elsa Georgina Martínez Tena _____

5.- Lic. Ramiro García Torres _____

6.- Licenciado miguel ángel Maldonado Calderón, _____

7.- Prof. Saul Romero Vázquez _____

8.-Mtra. Ma. De Jesús Ochoa Ortiz _____

9.- Lic. Angelicã del Rocío Mora Avalos _____